



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

ANEXO 1: PLANTILLA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

Esta plantilla tiene por objeto orientar a las universidades en su tarea de elaborar el Informe de Autoevaluación, como resultado de la valoración realizada del título. Constituye una base útil a la hora de recoger la valoración sobre el cumplimiento de los criterios y directrices incluidos en el modelo de Acreditación de ANECA.

INTRODUCCIÓN.

Se debe detallar el proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, una valoración sobre el cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación y los motivos por lo que no se ha logrado, en su caso, cumplir todo lo incluido en la memoria de verificación. Asimismo, se incluirá una valoración de las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del título y las medidas correctoras adoptadas.

El informe de autoevaluación tendrá una extensión máxima de 30 páginas, aparte ANEXOS adjuntos.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES DE ACREDITA.

En este apartado la universidad deberá dar respuesta a los criterios y directrices del modelo de evaluación del programa ACREDITA, justificando con evidencias y/o indicadores, el grado de cumplimiento de los mismos.

Las evidencias o indicadores que sustentan el informe de autoevaluación deberán estar disponibles para su consulta por el panel de expertos antes y durante la visita que realizarán a la universidad responsable del título, con el fin de poder analizar la información previamente y durante todo el proceso de evaluación. Asimismo, parte de esta información (ver ANEXO 2) deberá adjuntarse obligatoriamente al Informe de Autoevaluación.

Una vez finalizada la descripción, se debe realizar una valoración de cómo se sitúa el título respecto a cada una de las directrices, teniendo en cuenta los siguientes niveles:

A. Se supera excelentemente: El estándar correspondiente al criterio se logra completamente y, además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.

B. Se alcanza: El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

C. Se alcanza parcialmente: Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

D. No se alcanza: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

La Universidad deberá seleccionar la opción **“No aplica”** para aquellas directrices que no puedan ser valoradas por la propia naturaleza del título. Por ejemplo, si el título sólo se imparte de manera presencial, no se podrá incluir una valoración semicuantitativa (A-B-C-D) en la directriz 5.3 *“En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título”*.

En el caso de que un título se imparta en varios centros, la universidad podrá distinguir en la valoración descriptiva de cada directriz, los aspectos comunes a todos los centros y diferenciar los aspectos específicos de cada uno de los centros. En todo caso, la valoración semicuantitativa (A, B, C o D) será única y se corresponderá con la del centro con menor valoración.

EVIDENCIAS E INDICADORES

El Informe de Autoevaluación deberá ir acompañado de la información

especificada en el **ANEXO 2**. Del mismo modo, en este anexo se presentan los formatos que deben seguir la presentación de estas tablas. **DATOS**

IDENTIFICATIVOS FICHA DEL TÍTULO

Denominación	Máster
Menciones/especialidades	
Número de créditos	60
Universidad (es)	
Centro (s) donde se imparte (<i>cumplimentar para cada centro</i>)	Universidad Católica de Murcia, Avda Los Jerónimos s/n, 30107, Guadalupe, Murcia
Nombre del centro:	Universidad Católica de Murcia
Menciones / Especialidades que se imparten en el centro	
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro y, en su caso, modalidad en la que se imparten las menciones/especialidades	

INTRODUCCIÓN

→ Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación de este informe de autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado.

La elaboración del informe de autoevaluación para la acreditación del Título ha sido un proceso diseñado entre la Dirección de Calidad, el Equipo Directivo del Título y la Comisión de Calidad del Título, recogiendo las evidencias que demuestran la implicación de los diferentes grupos de interés, como profesores, alumnos, empleadores, egresados o personal de apoyo.

→ Valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación y sus posteriores modificaciones aprobadas en el caso de que las hubiera.

Tras la evaluación positiva de ANECA el 25 de marzo de 2010 y su informe favorable sobre la propuesta de modificación del 24 de enero de 2014, el Título se ha desarrollado con normalidad.

La puesta en marcha del título ha cumplido con el proyecto inicial verificado, siguiendo las directrices establecidas por la universidad. Durante los años de desarrollo del título se han producido modificaciones en el profesorado, siempre motivadas por el interés de la mejora continua de los perfiles profesionales, académicos y científicos que se recogen en la memoria de verificación.

También se han realizado modificaciones en la estructura de coordinación reflejada en el organigrama que aparecía en la memoria verificada, por

sustitución de las personas que se encargaban de la coordinación de las comisiones, módulos o materias. Todos estos cambios se han dirigido siempre a mejorar el funcionamiento del título y la satisfacción de los agentes implicados.

→ Motivos por lo que no se ha logrado cumplir todo lo incluido en la memoria de verificación y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

Respecto a lo que podamos considerar desviaciones de lo incluido en la memoria de verificación, consideramos que no han existido, como tal. Sin embargo, se ha detectado la necesidad de generar contenidos y actividades formativas presenciales específicas para el módulo Trabajo Fin de Máster, de forma que se aumenten las habilidades de los estudiantes para la consecución de los objetivos y competencias recogidas en él.

→ Valoración de las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del título.

No se han encontrado especiales dificultades en el desarrollo de la memoria verificada. En este periodo se ha procedido a la implantación de los procedimientos de calidad incluidos en el SGIC de la universidad, habiendo sido necesario un proceso de seguimiento de los mismos para ajustar y corregir las deficiencias detectadas en su evaluación anual.

→ Medidas correctoras que se adoptaron en los casos anteriores y la eficacia de las mismas.

Desde el Equipo Directivo del Título se han generado las estrategias

necesarias para mejorar el perfil profesional, académico y científico de todas las materias incluidas en el plan de estudios, así como de la experiencia específica de los componentes de las diferentes comisiones (practicum, trabajo fin de máster, etc) en cada una de las áreas afectadas.

Respecto a la necesidad identificada de introducir el desarrollo presencial de contenidos específicos del módulo de Trabajo Fin de Máster, el Equipo Directivo del Título está trabajando en una propuesta de modificación de la memoria de verificación, que se presentará tras el proceso de Acreditación del Título.

→ Previsión de acciones de mejora del título.

- Introducir actividades formativas de carácter presencial con contenidos específicos para reforzar la adquisición de competencias de los estudiantes del máster en el módulo de Trabajo Fin de Máster.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Existe relación entre las materias de los distintos módulos y sus contenidos y las competencias asignadas a cada una de las materias en la memoria de verificación del título.

Los objetivos del plan de estudios se adecuan a las competencias específicas de las diferentes materias y son revisadas por el profesorado de las mismas.

Las instalaciones y los materiales utilizados para la enseñanza de las diferentes materias son los adecuados y se van adaptando como mejora para el futuro desarrollo del título

Los resultados obtenidos por los alumnos en su evaluación son satisfactorios, mostrando un gran interés y grado de satisfacción así como un alto índice en las tasas de graduación y la casi ausencia de abandonos.

En la encuesta de satisfacción realizada a los alumnos un alto número de ellos se encuentra satisfecho con la organización del plan de estudios así como con el profesorado

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
x				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".
- Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios".
- Informe satisfacción alumnado.
- Última versión de la memoria verificada.
- Procedimiento del SGIC: PE04 Diseño y seguimiento de la oferta formativa.

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito

académico, científico o profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En la elaboración del perfil del egresado se ha tenido en cuenta las necesidades del mercado laboral en cuanto a necesidades en atención a la dependencia del mayor, sobre todo en los conocimientos necesarios de geriatría, gerontología y conocimiento de los centros que dan atención a la dependencia en este sector, públicos y privados, así como las demandas y necesidades que este sector de atención necesita, del mismo modo este master capacita a los estudiantes en el trabajo multidisciplinar realizado por los distintos profesionales que atienden la dependencia así como conocimientos sobre la gestión de los centros de atención a la dependencia.

Este perfil de egreso se revisa periódicamente con el fin de valorar los cambios que la legislación realiza en esta materia

Esta información se encuentra recogida en la pagina web del titulo

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
x				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Perfil de egreso explícito:
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/gerontologia/presentacion/atribucion-es-y-salidas-profesionales>

- E1 (1 y 2). Informes o documentos que recogen conclusiones de los procesos de consulta con agentes internos y externos para valorar la relevancia del perfil de egreso real.
- Procedimiento del SGIC: PCL02 Perfiles de ingreso.

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El título en su estructura cuenta con una duración de un año dividido en dos semestres (octubre a febrero y marzo a julio) con una carga total de 60 créditos ECTS donde los contenidos se establecen en dos niveles: módulos y materias.

En el se establecen las siguientes figuras y comisiones: Director, coordinadores de módulos, en el módulo de multidisciplinariedad, coordinadores de materias, secretaria técnica, comisión de calidad, comisión de prácticas y comisión de trabajo fin de master.

La dirección del master se reúne con los coordinadores de los módulos al inicio de cada curso para planificar los diferentes seminarios y coordinar la enseñanza y el cumplimiento de los programas, valorar las metodologías utilizadas y ver los resultados del curso anterior (tasas de eficiencia, abandonos y problemas de los alumnos, problemas de realización de los seminarios, aulas y material necesario etc.) y plantear posibles mejoras.

Los profesores implicados en las materias, ponen en común las materias a impartir para tratar de evitar solapamientos y ver posibles lagunas en los contenidos así como tratar de cubrir las competencias establecidas en la memoria de verificación.

La materia del practicum requiere una especial coordinación entre el coordinador de las mismas, los diferentes tutores de los centros donde se realizan las prácticas y los diferentes servicios de la universidad que tienen relación con la realización de las mismas. Se procura dar la posibilidad al alumno de elegir el centro donde realizar las prácticas, existiendo incluso la posibilidad de realizarlas en otros municipios nacionales o internacionales por medio de convenios.

Las actividades formativas, contenidos y sistemas de evaluación, en cada una de las materias que conforman el plan de estudios, se adecuan a las cargas de trabajo de los estudiantes y asegura la adquisición de las competencias por parte del mismo.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E2_1. Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos (periodo considerado-título).
- E2_2. Ejemplo de coordinación entre tutor externo e interno de Practicum
- Tabla 2: “Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios” (tasas de rendimiento de cada módulo).
- Procedimiento del SGIC: PCL05 Planificación, desarrollo de las enseñanzas y extinción del Título.

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El perfil de ingreso y los requisitos de acceso al master están publicados en la página web.

Y especificado en la memoria de verificación páginas 19 y 20 reguladas en los reales decretos: 861/2010, de 2 de julio y 1391/2007 por el que se establece el acceso a las enseñanzas oficiales de postgrado.

El sistema no establece ningún tipo de restricción o requisito previo, distinto a las exigencias legales de acceso a estudios de postgrado y si una orientación sobre el perfil ideal, en el caso de que la demanda de plazas supere la oferta, la Ucam, podrá realizar entrevistas personales a los aspirantes que, junto con el expediente académico y profesional del interesado, ayuden a hacer el proceso de selección.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 4: “Evolución de indicadores y datos globales del título”.
- E3. Criterios de admisión aplicables por el título y resultados.
- Perfil de acceso y admisión: Incluir enlace web
- Última versión de la memoria.
- Procedimiento del SGIC: PCL02 Perfil de ingreso.

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el periodo considerado se han actualizado las normativas académicas de la universidad contenidas en la memoria verificada y posterior modificación. La normativa académica se encuentra publicada y accesible a los distintos grupos de interés a través de la página web del título: <http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/gerontologia/legislacion-y-normativa>

El título aplica convenientemente las normativas académicas aprobadas por la universidad, las cuales resultan apropiadas para la consecución de unos indicadores de rendimiento. El proceso de revisión de los mismos permite proponer actuaciones para corregir cualquier desviación observada. El cumplimiento de la normativa está asociado al desarrollo de los procesos de calidad integrantes del SGIC que se han implantado en el título.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E4 (1 y 2). Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios...
- Última versión de la memoria verificada.
- Opcional: normativa de permanencia:
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/gerontologia/legislacion-y-normativa>

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

- 2.1. Los responsables del título publican **información adecuada y actualizada** sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La información más relevante está publicada en la web del título, siendo ésta accesible de forma clara y coherente. De igual modo, se ofrecen diferentes enlaces de interés como los relativos al sistema interno de garantía de calidad del título, el Practicum, becas disponibles, profesorado, etc.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Página web del título: <http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/gerontologia>
- Enlace SGIC: <http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/gerontologia/sistema-de-calidad-del-titulo>
- Informes de seguimiento de ANECA: <http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/gerontologia/presentacion/informes-de-verificacion-del-titulo>
- Procedimiento del SGIC: Información pública

2.2. La **información necesaria** para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es **fácilmente accesible**.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En la web del título aparece claramente publicada la información necesaria para que un potencial alumno decida sobre la conveniencia de cursar el Máster. Se detallan las vías de acceso, el perfil recomendado de ingreso, la distribución crediticia, el calendario de impartición y los posibles ámbitos profesionales donde el egresado puede desarrollarse profesionalmente. De igual modo, está publicada la normativa general de permanencia en la universidad para los estudiantes.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Página web del título
- Informes de seguimiento ANECA: <http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/gerontologia/presentacion/informes-de-verificacion-del-titulo>

2.3. Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso **en el momento oportuno** a la información relevante del **plan de estudios** y de los **resultados de aprendizaje previstos**.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Al inicio del curso se informa a los estudiantes de toda la información necesaria para el seguimiento del programa formativo. En las respectivas guías docentes, de cada materia, se detallan todas las características del proceso de enseñanza-aprendizaje. De igual modo desde la Dirección del título se avisa de cualquier imprevisto a todos los agentes implicados, ya sean alumnos, profesores o futuros empleadores.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Guías docentes incluidas en la Tabla 1.
- Asignaturas del plan de estudios y su profesorado (Tabla 1).
- Página web del título.
- Listado de competencias (véase Memoria verificada)
- Resultados informe satisfacción alumnos

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la **recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes** para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El SGIC analiza periódicamente la satisfacción de los diferentes grupos de interés así como el desarrollo de los procesos del título donde éstos se encuentran implicados. Elabora evidencias documentales al respecto y aprovecha la información obtenida para detectar posibles incidencias del título o márgenes de mejora.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E5 (1, 2 y 3). Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y Tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores (periodo considerado-título).
- Procedimiento del SGIC: PCL10 Resultados académicos y de aprendizaje; PM02 Análisis de satisfacción de los grupos de interés.

- Procedimientos de las encuestas de los diferentes grupos de interés: alumnos, PDI, PAS, egresados y empleadores.
- Informes de satisfacción de los diferentes grupos de interés: alumnos, PDI, PAS, egresados y empleadores.

3.2 El SGIC implementado **facilita** el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del **análisis** de datos objetivos y verificables.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La actividad del SGIC ha permitido el seguimiento del título, su modificación y mejora. Se ha obtenido información de utilidad que ha permitido establecer parámetros de mejora basados en puntos objetivos.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E5 (1, 2 y 3). Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y Tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores (periodo considerado-título).
- E6. (en su caso) Certificado de implantación de AUDIT.
- Informes de verificación y seguimiento de ANECA:

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/gerontologia/presentacion/informes-de-verificacion-del-titulo>

3.3 El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la **evaluación y mejora de la calidad** del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El SGIC contempla procedimientos para obtener datos sobre la satisfacción del estudiante, así como la del profesorado e incluso empleadores. Existen diversos encuentros para la evaluación de la coordinación docente y de la calidad de la docencia.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E5 (1, 2 y 3). Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y Tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores (periodo considerado-título).
- E6. (en su caso) Certificado de implantación de AUDIT.
- Informes de verificación y seguimiento de ANECA:
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/gerontologia/presentacion/informes-de-verificacion-del-titulo>
- Procedimiento del SGIC: PCA03 Revisión y mejora del SGIC.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

4.1. El personal académico del título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título y dispone de la adecuada **experiencia y calidad docente e investigadora**.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El profesorado del Máster "Geriatría y Gerontología: Atención Integrada a la Dependencia" reúne la capacitación y cualificación académica necesarias para afrontar con garantías la docencia.

Un aspecto a destacar, es que la mayor parte de los profesores del título cuentan con una dilatada experiencia profesional y científica en el ámbito de conocimiento de la Geriatría y la valoración y atención a la discapacidad. En este sentido, varios de los profesores son reconocidos investigadores a nivel nacional e internacional.

Por otro lado, existe un visible equilibrio entre los perfiles más académicos y aquellos destacados por su dilatada carrera profesional. Aproximadamente la mitad del profesorado tiene una vinculación contractual estable con la Universidad, lo que garantiza el correcto desempeño de sus funciones, mientras que cerca de un 40% del claustro está formado por profesores visitantes o conferenciantes. Esta relación se explica porque los contenidos del título y las competencias a adquirir por parte de los alumnos tienen una clara vinculación con una realidad social muy actual y relevante que precisa de la colaboración de un número importante de profesionales más vinculados con el ámbito clínico.

De forma específica, un 4% de los profesores que imparten docencia en el título tienen la categoría de Catedrático de Universidad, un 2% tienen la categoría de Titular, un 35.4% la de Contratado Doctor, un 6% la de Profesor Colaborador, un 8,3% la de Profesor Asociado y hasta un 43,7% están contratados como Profesores Visitantes. Estos porcentajes, combinados con la especialización de todos ellos en la materia que imparten hacen del personal académico del máster el idóneo para su impartición.

Respecto al perfil de los profesores vinculados al TFM, desde la comisión del Trabajo Fin de Máster se persigue cada curso la consecución de dos objetivos. En primer lugar se busca el mayor grado de afinidad posible entre la modalidad y temática del TFM seleccionada por el alumno y el perfil académico y profesional del director del trabajo. En segunda instancia siempre se pretende que los directores de los trabajos tengan la disponibilidad necesaria para

atender, guiar y hacer el seguimiento que se corresponde con un trabajo de estas características. Por este motivo, y como se refleja en la Tabla 1, algunos de los TFM son dirigidos por otros doctores de la Universidad vinculados al área de conocimiento del trabajo a desarrollar.

Además, y para asegurar la calidad metodológica de los trabajos y la originalidad y relevancia de la temática, vinculados al ámbito de conocimiento del título, la comisión de TFM está formada por tres doctores, dos de los cuales tienen amplia experiencia en la gestión en la materia de Trabajo Fin de Grado en Fisioterapia y de una asignatura obligatoria "Trabajo Fin de Carrera" en la extinta Diplomatura en Fisioterapia (esta asignatura aparecía en todos los planes de estudio de esta Universidad como obligatoria desde su fundación). El tercer integrante de la comisión es un especialista en Geriátrica, coordinador del módulo "El anciano sano" y con amplio conocimiento de los contenidos específicos del título.

De los profesores que imparten docencia en el título, un 56.3% es doctor y de éstos un 30% está acreditado por ANECA. En este aspecto, el máster presenta una evolución hacia la mejora, ya que en el curso 12/13 los doctores representaban el 36.5% del claustro de profesores del título. Aun así, el aumento de docentes doctores y acreditados en el título se encuentra reflejada como prioritaria en los planes de mejora del máster.

Por otra parte, respecto a la adecuación del claustro de profesores a las competencias del Máster, puede comprobarse en las encuestas de satisfacción del alumnado que el grado de satisfacción global de los estudiantes con el profesorado es de un 85%, mientras que las encuestas de satisfacción dirigidas a los alumnos egresados muestran que, para los cursos 12/13 y 13/14, reflejan que la satisfacción con el profesorado se puntúa por encima de un 4.6 sobre 5 puntos posibles.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado" con enlace a los curriculum del profesorado.
- Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el

título”

- E2. Documento que explique los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos.
- E8. Documento que explique las categorías de profesorado de la universidad. Dicho documento deberá aportarse también junto a la tabla “Estructura del profesorado que imparte docencia en el Título”.
- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.
- Última versión de la memoria verificada:
<http://www.ucam.edu/sites/default/files/memoria.pdf>
- Informes de verificación y seguimiento de ANECA:
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/gerontologia/presentacion/informes-de-verificacion-del-titulo>
- Procedimiento del SGIC: PE02 Política del personal académico.

4.2. El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Desde el máster "Geriatría y Gerontología: Atención Integrada a la Dependencia" ha realizado una serie de ajustes entre el curso 12/13 y 13/14 en el sentido de aumentar el número de profesores doctores y con mayor dedicación y disponibilidad en la Universidad y, de forma simultánea, disminuir el número de conferenciantes. Estos cambios, además, se han realizado con el objetivo claro de mantener y mejorar los perfiles reflejados en la Memoria de Verificación.

Una vez realizado este ajuste, durante el curso 13/14 y 14/15 (y para la planificación del curso 15/16) el título cuenta con un núcleo de docentes estable que ha permitido que la docencia se imparta de forma adecuada y homogénea. Por otra parte, el número de docentes con una vinculación con la Universidad de Catedráticos de Universidad, Profesores titulares de Universidad, Contratados doctores o Profesores colaboradores supone prácticamente el 50% del claustro y, de éstos, prácticamente el 70% trabaja desde hace más de 10 años en la Universidad.

Además, la estructura de coordinación de módulos y materias está diseñada para que, además de las funciones propias de gestión y organización del proceso docente, cada coordinador represente una referencia clara para el profesorado y el alumnado, y asegurar la cobertura y seguimiento de la

evolución del alumno, su adquisición de competencias y su integración en la educación superior universitaria.

Consideramos que el claustro de profesores vinculados al título permite una adecuada diversificación de las funciones docentes y de gestión asociadas al título, así como la correcta atención a las necesidades del alumno durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. “Asignaturas del plan de estudios y su profesorado”
- Tabla 3. “Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título”
- E8. Documento que explique las categorías de profesorado de la universidad. Dicho documento deberá aportarse también junto a la tabla “Estructura del profesorado que imparte docencia en el Título”.
- E2. Documento que explique los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos.
- Última versión de la memoria verificada:
<http://www.ucam.edu/sites/default/files/memoria.pdf>
- Informes de verificación y seguimiento de ANECA:
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/gerontologia/presentacion/informes-de-verificacion-del-titulo>

4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de **enseñanza-aprendizaje** de una manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El profesorado del título mantiene el interés por mejorar su competencia en su docencia específica, como acreditan los CVs (Tabla 1). Prácticamente la mitad de los docentes del máster participa en más de 40 líneas de investigación de las que aproximadamente 30 se relacionan de forma directa con los contenidos

específicos impartidos en el máster. Además, un 10% de los profesores son Investigadores Principales de grupos de investigación de la UCAM.

La implicación del profesorado del título en el desarrollo de investigación ha permitido, durante el desarrollo profesional y académico de un número importante de docentes, la participación y colaboración en 9 proyectos europeos, 24 proyectos nacionales, 26 proyectos regionales, 25 contratos con empresas y 46 proyecto del plan propio de la UCAM o de la Universidad de origen de algunos conferenciantes.

Por otra parte, y como refleja la evidencia E9, parte del profesorado está implicado también en su mejora docente, mediante la realización de cursos de formación pedagógica y sobre plataformas informáticas vinculadas a la docencia semipresencial u online.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 3. “Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título”
- E8. Documento que explique las categorías de profesorado de la universidad. Dicho documento deberá aportarse también junto a la tabla “Estructura del profesorado que imparte docencia en el Título”.
- E9 (1 y 2). Existencia de planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado, programas de movilidad para el profesorado, cursos de formación sobre plataformas informáticas, etc. y participación del profesorado en los mismos (periodo considerado).
- CVs de los profesores (enlaces en Tabla 1)
- Procedimiento del SGIC: PE02 Política del personal académico.

4.4. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los **compromisos** incluidos en la memoria de verificación y las **recomendaciones** definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el informe de seguimiento nº1 del expediente nº 4312229 se indicaba en relación al personal académico: *"El perfil del profesorado del máster así como su número son coherentes con los datos presentados en la memoria de verificación"*, mientras que en la Evaluación sobre la Propuesta de Modificación de Plan de Estudios nº de expediente 2830/2009 para el título con ID 4312229 se planteaba respecto al profesorado: *"Se adapta este punto completo a los nuevos requerimientos formales solicitados por el Ministerio"*.

Como se ha comentado en los apartados 4.1 y 4.2, se han producido modificaciones en el claustro de profesores (especialmente entre el curso 12/13 y 13/14) con los objetivos de mantener y mejorar los perfiles recogidos en la Memoria de Verificación, aumentar la proporción de profesores doctores, y disminuir el número de profesores conferenciantes.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"
- E8. Documento que explique las categorías de profesorado de la universidad. Dicho documento deberá aportarse también junto a la tabla "Estructura del profesorado que imparte docencia en el Título".
- E2. Documento que explique los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos.
- Última versión de la memoria verificada: <http://www.ucam.edu/sites/default/files/memoria.pdf>
- Informes de verificación y seguimiento de ANECA: <http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/gerontologia/presentacion/informes-de-verificacion-del-titulo>

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

5.1. **El personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es **suficiente** y **soporta adecuadamente la actividad docente** del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Máster de Geriatría y Gerontología dispone del personal cualificado con vinculación exclusiva en la universidad, de administración y servicios, necesario para garantizar la calidad de la formación del estudiante, la investigación y la docencia. Al tratarse de un título de enseñanza semipresencial, dichas prestaciones son más percibidas en aquellos servicios que también pueden ejercerse de forma no presencial, como pueden ser la atención de Campus Virtual (profesorado y dos personas), el Servicio de Información al Estudiante (2 personas) o el Servicio de Orientación e Información Laboral (cuatro personas).

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Informes de verificación y seguimiento:
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/gerontologia/presentacion/informes-de-verificacion-del-titulo>
- Última versión de la memoria verificada.
- Procedimiento del SGIC: PE03 Política del personal de administración y servicios.

5.2. **Los recursos materiales** (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El título cuenta con suficientes recursos para desarrollar plenamente la enseñanza y sus actividades formativas.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E12. Breve descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título.
- Informes de verificación y seguimiento:
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/gerontologia/presentacion/informes-de-verificacion-del-titulo>
- Última versión memoria verificada.
- Procedimiento del SGIC: PA01 Gestión de recursos materiales.

5.3. En el caso de los títulos impartidos con **modalidad a distancia/semipresencial**, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La modalidad del título es semipresencial, por lo que profesor y alumno comparten el espacio virtual de *e-learning* propio de la universidad (Campus

Virtual), desarrollado bajo SAKAI. Dicho espacio permite el desarrollo de numerosas actividades formativas, incluyendo todas aquellas contempladas en la memoria del título. Desde los diferentes espacios y herramientas de Campus Virtual (recursos, carpeta personal, tareas...), el profesorado propone sus dinámicas de enseñanza-aprendizaje (tanto sincrónicas como asincrónicas) y se establece no sólo la interacción profesor-alumno, sino también la interacción alumno-alumno.

Un recurso de reciente implantación desarrollado por la universidad es el buscador científico BUSCAM (www.ucam.edu/biblioteca) que complementa y mejora los resultados de búsqueda bibliográfica de la Biblioteca UCAM, e incluye la opción de ser utilizado desde fuera de la UCAM gracias a un servicio de *login* con tecnología CITRIX.

Para el diseño y mejora de los materiales didácticos utilizados, una muestra de la constante preocupación de la universidad al respecto ha sido la elaboración (en octubre de 2012) de la Guía de Buenas Prácticas para la Enseñanza Online desarrollada por una comisión que se formó *ad hoc*: la Comisión de Planificación de la Enseñanza Online y Semi presencial (CPEOS).

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E13 (1 y 2). Breve descripción de la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia, así como de los materiales didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza.
- Informes de verificación y seguimiento:
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/gerontologia/presentacion/informes-de-verificacion-del-titulo>
- Última versión memoria verificada.
- Guía de Buenas Prácticas para la Enseñanza Online de la UCAM (E13_2)
- Procedimiento del SGIC: PA01 Gestión de recursos materiales.

5.4. Los **servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad** puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Tras la matrícula, el alumno dispone de varios servicios de apoyo universitario que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Algunos específicos del título (dirección y coordinación académica del título) y otros generales de la universidad: secretaría central, jefatura de estudios, servicio de información al estudiante (SIE), servicio de orientación laboral (SOIL) y oficina de relaciones internacionales (ORI), que gestiona los programas internacionales de movilidad.

Respecto al diagnóstico de problemas puntuales entre alumnado y claustro (logísticos o de cualquier otra índole), la Coordinación Académica supone un punto de apoyo constante para el alumno, donde se le atiende y asesora sobre aquellas cuestiones que pudieran ocasionar dudas o incidencias.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E14. Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes
- Última versión de la memoria verificada
- Procedimiento del SGIC: PA02 Gestión de la prestación de los servicios.

5.5. En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El título contempla 10 créditos ECTS de prácticas externas que se desarrollan durante el segundo semestre del Máster (febrero-agosto). Dichos créditos pueden ser reconocidos y convalidados por experiencia profesional previa si así lo solicita el alumno en el momento de la matriculación (con el pertinente formulario) y presentando la documentación que lo acredite.

El mencionado proceso asegura la adquisición de las competencias buscadas con el Practicum del Máster. La evaluación se realiza mediante la ponderación

de la memoria de prácticas del alumno y el informe del tutor, tal y como figura en la memoria del título.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E15. Listado de memorias finales de prácticas realizadas por los estudiantes (último curso académico completo del periodo considerado-título).
- Encuestas de satisfacción del alumnado (informe alumnos y egresados).
- Procedimiento del SGIC: PCL08 Prácticas externas.
- Guía docente de las prácticas externas.
http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/practicum_2014_15_2.pdf

5.6. La universidad ha hecho efectivos los **compromisos** incluidos en la memoria de verificación y las **recomendaciones** definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título, relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El título ha implementado cualquier compromiso de mejora contemplado en la memoria, en la mayoría de las ocasiones a través de los planes generales de mejora de la universidad de los recursos materiales disponibles, los servicios y el personal de apoyo.

En el último informe de seguimiento de 1 de julio de 2014, ANECA no establece ninguna recomendación con respecto al personal de apoyo, recursos materiales y a los servicios de apoyo del título. Así como, tampoco figura ninguna recomendación relativa a estos aspectos en los informes de verificación, ni en la modificación del 24 de enero de 2014.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Última memoria verificada
- Informes de satisfacción de los diferentes grupos de interés

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

6.1. Las **actividades formativas**, sus **metodologías docentes** y los **sistemas de evaluación** empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Las actividades formativas realizadas en cada uno de los módulos del [Máster Universitario en Geriatría y Gerontología: Atención a la dependencia](#) son las adecuadas para adquirir las competencias de cada uno de ellos.

Los seminarios teórico-prácticos facilitan la metodología utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje para poder combinar una gran variedad de técnicas. Así, las clases teóricas basadas en la utilización de pizarra, cañón y ordenador, se acompañan, en las materias que lo permiten en función de sus objetivos, de la resolución de ejercicios y problemas, clases prácticas en el laboratorio de Anatomía, clases prácticas en API, seminarios prácticos en aula en los que se plantean casos concretos y prácticas externas en empresas. Todo ello consigue formar a nuestros alumnos alcanzando los objetivos específicos de

cada materia y los objetivos generales de cada módulo. Dentro del programa formativo, los alumnos han de realizar un Trabajo Fin de Máster, que les permite adquirir una formación más amplia en el desarrollo de la función investigadora: planteamiento de objetivos, búsqueda bibliográfica, escritura científica, etc.

Además de las horas impartidas por los profesores como clases teóricas y prácticas, también disponen de horas de tutorías en las cuales el profesor está disponible para que los alumnos le consulten dudas de la materia que imparte. El horario de tutorías, es comunicado en la guía docente de cada módulo, en la cual se especifican los datos necesarios de cada profesor para que se puedan poner en contacto con ellos.

La evaluación de los conocimientos se adapta a la metodología recogida en el plan de formación. Hay dos convocatorias junio y septiembre.

El principal método de evaluación utilizado es la realización de exámenes, así como valoración de trabajos, ajustándose perfectamente a los criterios de evaluación continua.

Es importante señalar que todos estos criterios de evaluación el alumno los conoce al inicio de los módulos. El acceso de los alumnos a los resultados de evaluación se lleva a cabo mediante la publicación en el tablón de anuncios del campus virtual.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	x			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. “Asignaturas del plan de estudios y su profesorado”.
- Tabla 2. “Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios”.

6.2. Los **resultados de aprendizaje alcanzados** satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Si atendemos al Informe de Resultados de la Encuesta de Satisfacción de Egresados, indicar que el ítem 20, “competencias alcanzadas con el desarrollo del Plan de Estudios” presenta una puntuación siempre por encima de “4”, siendo uno de los ítems mejor valorados. Atendido a una escala tipo Likert, donde “1” es “muy mala/nada satisfecho”, y “5” es “muy bien/muy satisfecho”.

Según los datos extraídos de las encuestas pasadas a los alumnos, los resultados del aprendizaje obtenidos satisfacen totalmente los objetivos formativos establecidos, adecuándose a sus niveles del MECES.

La utilización de cada una de las metodologías docentes en cada materia, así como sus sistemas de evaluación permite alcanzar los objetivos del programa formativo, así como cada una de las competencias definidas en la memoria de verificación del título.

Por último, si los resultados de evaluación de los módulos se consideran como una muestra de la adecuación de las metodologías de enseñanza-aprendizaje y de la adquisición de competencias, debemos declararnos satisfechos ya que en 5 de los 6 módulos del máster, el índice de aprobados es del 100% en el curso 2013-2014. En cuanto al módulo TFM también debemos declararnos satisfechos, ya que fue superado por el 95.83% de los alumnos matriculados en el curso académico 2013-2014.

El grado de satisfacción global de los estudiantes con el Título es del 83%.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E17. Listados de Trabajo Fin de Máster
- E15. Listado de las memorias finales de prácticas realizadas por los estudiantes.
- Tabla 2. “Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios”.
- Documento. Informe de resultados. Encuesta de Satisfacción de Egresados. Título de Máster Universitario en Geriatría y Gerontología: Atención a la dependencia .

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

7.1. La **evolución de los principales datos e indicadores del título** (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En relación con esta Directriz, hemos de señalar lo siguiente:

- Perfil de ingreso.

Según la Memoria verificada, el estudiante del Master en Geriatría y Gerontología debía responder al siguiente perfil de ingreso:

- Titulaciones directamente vinculadas: *Licenciado y Grado Medicina, Licenciado y Grado en Farmacia, Licenciatura y Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Diplomatura y Grado de Enfermería, Diplomatura y Grado de Fisioterapia, Diplomatura y Grado en Nutrición Humana y Dietética y Diplomatura y Grado en Terapia Ocupacional, Diplomado y Grado de Trabajo Social, Licenciado y Grado en Psicología, Licenciado y Grado de Odontología, Licenciado y Grado de Pedagogía, Licenciado y Grado de Sociología, Licenciados en Ciencias de la Información y Licenciados en Antropología*, y licenciados universitarios que desarrollen o quieran desarrollar su actividad profesional en el ámbito de los centros gerontológicos y de Atención a la Dependencia.
- También podrán acceder: Directores o Gerentes de Centros que atiendan a la Dependencia (Residencias Geriátricas, Centros de Día, Teleasistencia) que acrediten título de grado, diplomado y licenciado universitario o equivalente).

El perfil real de los estudiantes de nuevo ingreso admitidos en el Máster se ajusta por completo al perfil de ingreso verificado.

Respecto de los criterios de admisión, en la Memoria verificada se diseñó un proceso de admisión que ha resultado poco eficiente, una vez puesto en marcha durante los dos cursos académicos de implantación del Máster.

Para subsanar esta cuestión, se han diseñado nuevos criterios de admisión que responden a:

- Orden de presentación de preinscripciones.
- Expediente académico de los futuros estudiantes

Esta circunstancia ha sido abordada en una reunión de la Comisión de Calidad del Título, de la que se levantó la oportuna acta, para posteriormente solicitar a la mayor brevedad posible la correspondiente modificación a la ANECA.

- Estudiantes de nuevo ingreso.

Como puede comprobarse de los datos de nuevo ingreso recogidos en la *Tabla 4* adjunta, en el curso 2012/13 se cumplió estrictamente con las plazas de nuevo ingreso verificadas. Sólo el curso 2013/14 se supero discretamente este número, no comprometiéndose en ningún caso los recursos personales y materiales.

- Evolución de los resultados académicos:

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Créditos totales del Máster: 60 ECTS
- Primer curso de implantación: 2012/13
- Conforme al Documento Marco y a la Guía de Autoevaluación: renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado Programa ACREDITA (ANECA, 2014), los indicadores y datos de los resultados académicos del título se ha calculado según la formulación técnica definida por el Catálogo Oficial de Indicadores Universitarios del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU),

a) TASA DE GRADUACIÓN:

En relación con la Tasa de Graduación, disponemos del dato para la primera cohorte de entrada, curso 2012/13, que resulta ser del 95%, ajustándose por tanto a lo establecido en la Memoria verificada.

Respecto del análisis de la evolución de este indicador, indicar que poseemos un único dato, ya que, el diseño técnico de la tasa conforme a SIIU requiere del transcurso del curso académico 2014/15 para poder obtener la tasa de graduación de la cohorte de entrada del cursos 2013/14, y disponer así, de al menos, dos datos con los que realizar dicho análisis evolutivo.

b) TASA DE ABANDONO:

Tal y como se formula por el propio SIIU, la tasa de Abandono Global de un título es el resultado de la suma de tres tasas parciales: tasa de abandono de primer año, tasa de abandono de segundo año y tasa de abandono de tercer año. Teniendo en cuenta que este Máster se implantó por primera vez en el curso 2012/13, hasta que haya finalizado el curso 2016/17 no será posible calcular la tasa de abandono de la primera cohorte de entrada del título, por lo que no podemos abordar el análisis evolutivo de este indicador.

c) TASA DE EFICIENCIA:

La tasa de eficiencia muestra, para los egresados en el Máster en los cursos 2012/13 y 2013/14, una relación porcentual de créditos superados acumulados – créditos matriculados acumulados del 100 % en ambos cursos- la tasa del título (95%) mejora la previsión incluida en la Memoria Verificada. Analizando los datos de ambos cursos, permiten avanzar unas primeras valoraciones positivas de este indicador.

d) TASA DE RENDIMIENTO:

Los datos globales de rendimiento del Máster arrojan igualmente un dato positivo en relación con lo previsto en la Memoria Verificada.

Respecto de la tasa de rendimiento por materias del plan de estudios (*Tabla 2* adjunta a este autoinforme), hemos de señalar que los reducidos grupos de clase permiten una muy adecuada dedicación del profesorado al estudiante, lo que se traduce en datos de rendimiento positivos. Únicamente la materia TFM, sufre una pequeña desviación con respecto a la generalidad de los datos, debido sin duda a la dedicación laboral de algunos de los estudiantes del Máster, cuyas obligaciones profesionales le llevan a abordar la realización y defensa del Trabajo fin de Máster en un curso académico posterior a aquel en el que ingresaron en el estudio (curso 201/13 – Porcentaje de no presentados: 4,17 % TFM para un total de 24 estudiantes). No obstante la desviación no es significativa.

En la Memoria Verificada se consignó una tasa de rendimiento global del 95%, mientras que los resultados reales de este indicador han devuelto unos datos de 99,17% para el curso 2012/13 y 99,31% para el curso 2013/14. Por ello, entendemos que el dato obtenido por el título es bueno.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 4
- Tabla 2

- E3
- Procedimiento del SGIC: PCL01 Revisión y mejora de las titulaciones; PCL10 Resultados académicos y de aprendizaje.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Atendiendo a las diferentes encuestas de satisfacción realizadas, cabría destacar los siguientes puntos:

- Estudiantes: En la encuesta de satisfacción de los alumnos sobre el título, los principales aspectos a destacar, a la vista del presente informe son los siguientes:
 - ✓ el grado de satisfacción global de los estudiantes con el profesorado es del 85%
 - ✓ un 89% de los alumnos valora las prácticas como: aceptables, satisfecho o totalmente satisfecho
 - ✓ ningún alumno valora negativamente la organización del plan de estudios

Profesorado: Los principales aspectos a destacar, a la vista del presente informe son los siguientes:

- ✓ El 76% del profesorado está satisfecho con los recursos y servicios destinados a la enseñanza.
 - ✓ Un 95% del profesorado está satisfecho de trabajar en la UCAM.
- Egresados: Los principales aspectos a destacar, a la vista del presente informe son los siguientes:

Las valoraciones otorgadas por los egresados al conjunto del profesorado y a los resultados obtenidos es de un 4.6 sobre 5. La valoración de todos los aspectos mejora en el curso 2013/2014.

- Otros grupos de interés:
 - Empleadores: los empleadores valoran por encima de 4 la formación recibida por parte de los alumnos, que les capacita para realizar sus funciones en la organización correspondiente.

También se valora por encima de 4 la capacidad de los egresados para: trabajar en equipo, adaptarse y tener un razonamiento crítico. Un 84% de los empleadores volvería a contratar un egresado de esta titulación.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
x				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 4
- E5 (1b) - Informe Defensor Universitario: <http://www.ucam.edu/servicios/defensor>
- Procedimiento del SGIC: PM02 Análisis de la satisfacción de los grupos de interés.
- Procedimientos de las encuestas de satisfacción de los diferentes grupos de interés: alumnos, PDI, PAS, egresados y empleadores.
- Informe de Encuestas de Satisfacción de Alumnos
- Informe de Encuestas de Satisfacción de Egresados
- Informe de Empleadores
- Informe de PDI
- Informe del PAS

7.3. Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El título no dispone de datos de inserción laboral puesto que es necesario que transcurran dos años desde que el alumno que cursó el máster finalizó sus estudios.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
				x

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

NO APLICA.